

# PORTUGUESES EN CANARIAS EN EL SIGLO XVII. UNA RELACIÓN DE 1626

*Francisco Fajardo Spínola*

Hace algo más de cincuenta años publicó Sergio F. Bonnet el artículo titulado "Familias portuguesas en La Laguna del siglo XVII", que recogía la relación enviada al Tribunal canario, en cumplimiento de orden suya, por el comisario de La Laguna, documento que se encuentra en el Archivo del Museo Canario.<sup>1</sup> Otros historiadores se han hecho eco de tal recuento. Entre ellos, Pérez Vidal reprodujo, años más tarde, esa lista, y se lamentaba de la pérdida de las enviadas presuntamente por los restantes comisarios: "sus resultados, si se conservasen, serían de subidísimo interés para determinar la contribución demográfica lusa a la población del Archipiélago en la época que ahora nos ocupa. Mas, por desgracia, se han extraviado".<sup>2</sup> En realidad, El Museo Canario conservaba también, y conserva, el padrón de portugueses confeccionado por el comisario de La Orotava, que utilizamos parcialmente hace cierto tiempo.<sup>3</sup> Ahora estudiamos, junto con esas dos relaciones, las enviadas desde Lanzarote, Gran Canaria, La Palma y Garachico, halladas en el Archivo Histórico Nacional, y que seguramente constituyen el resto de las entonces elaboradas,<sup>4</sup> pues la falta de datos sobre Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, en el informe enviado por los inquisidores canarios al Consejo de la Inquisición, creemos que hay que interpretarla como expresión de que en estas islas no había portugueses de reciente inmigración, lo que no sería de extrañar en unas islas que tenían escasas relaciones fuera del Archipiélago.<sup>5</sup>

Lo que ni Bonnet ni Pérez Vidal supieron es que la averiguación realizada en Canarias por el Santo Oficio no fue una ocurrencia del Tribunal de las islas, ni respondía a la rutinaria actualización de "su fichero racial", como pensaba el primero; sino que se insertaba en el marco de una pesquisa de mayor alcance. En efecto, a partir de 1605 tuvieron los judeoconversos portugueses, con altibajos, la posibilidad de emigrar, y muchos de ellos lo hicieron a Castilla. Ante la masiva afluencia de portugueses, mayoritariamente gentes "de la nación" que huían de la represión desatada en el país vecino, el Consejo de la Inquisición ordenó en 1625 a los tribunales de distrito censar a los oriundos de Portugal que se hubiesen establecido en el reino.<sup>6</sup> El Tribunal de Canarias recibió esta orden por carta de la Suprema de 16 de octubre de ese año,<sup>7</sup> y en cumplimiento de la misma encargó a sus comisarios realizar las correspondientes pesquisas. Se les encomendaba que, con toda discreción, indagasen qué portugueses se habían establecido "de pocos años a esta parte", en qué lugares, de dónde habían venido, cuándo y cómo; qué edad y ocupación tenían; cuáles eran sus rasgos y señas, y si se habían mudado los nombres; si eran casados y con quién, y cuántos hijos tenían, con expresión de los nombres de los que tuviesen más de seis años. Curiosamente, no se pedía expresamente que se indicase, sobre cada uno de ellos, si eran o no conversos, sino que más bien se quería tener un censo de todos los portugueses de reciente llegada. Aunque es cierto que se mandaba también que averiguasen los comisarios, con el mayor secreto, "si algunos portugueses de la nación" habían salido de Portugal sin licencia del Rey, y que, en ese caso, los detuviesen y embargasen sus bienes, "porque el negocio es tan grave y en que Su Majestad es tan servido en él".<sup>8</sup>

Los comisarios procedieron del único modo posible: tomando declaración a quienes conocían bien al colectivo lusitano; de donde resulta que fueron llamados a declarar portugueses, o descendientes de portugueses, de confianza, alguno de los cuales era familiar del Santo Oficio.<sup>9</sup> Ello planteaba una primera cuestión: a quiénes se consideraba portugueses, es decir, extranjeros, no naturalizados; y qué alcance había de darse a ese “de pocos años a esta parte”. Uno de los varios portugueses llamados por el comisario de La Orotava como informantes, de nombre Juan de Matos, al final de su declaración precisaba: “estos son los que de pocos años a esta parte este testigo sabe han venido, porque de muchos años hay mucha cantidad de portugueses que hayan venido”.<sup>10</sup> No se trataba, pues, de censar a toda la comunidad de origen luso.

Los incluidos en las distintas relaciones llevaban en las islas, en su gran mayoría, menos de diez años: de hecho, sólo cuatro (de 59 cuyo tiempo de estancia se indica) pasaban de los ocho años. Había, como se ha dicho, una inmigración más antigua, pero, o se entendía que la investigación no se extendía a ellos, o, lo que es muy probable, a los que habían llegado antes ya no se les consideraba extranjeros. La facilidad para la integración de los portugueses, por la proximidad cultural y lingüística, por la común religión y por la existencia de una nutrida comunidad de origen luso debía de tener como resultado una naturalización de facto, por la vía de la integración social y del consenso, sin necesidad de una particular y formal solicitud y concesión. Por ello, quizás no sea casualidad que esos cuatro individuos que aparecen en la relación con más de ocho años de estancia figuren en la lista de La Laguna, donde había un núcleo de comerciantes que en algún caso iban y venían, pasando períodos de tiempo fuera de las islas; con lo que su asentamiento parecía más precario. Dicho esto sin olvidar, desde luego, las diferencias de criterios entre unos comisarios y otros. Por otro lado, aunque aparecían personas que llevaban pocos meses de estancia, la gran mayoría se situaba entre los tres y los seis años, lo que pensamos que puede también obedecer a que no se hubiera incluido a recién llegados, no conocidos, o considerados de paso.

Contando sólo a los adultos, las listas confeccionadas por los respectivos comisarios, o por los inquisidores en el caso de la sede del Tribunal, arrojaban el número de 95 residentes portugueses de asentamiento reciente, una cifra nada despreciable, especialmente si se considera que en su mayoría se trataba de cabezas de familia, como más abajo se dirá; y si se tiene en cuenta las dimensiones poblacionales del Archipiélago. Tales datos nos hablan de una inmigración portuguesa activa y relativamente cuantiosa por entonces, a no dudarlo mayoritaria, en comparación con la procedente de otros países. Ello, desde luego, no constituye en sí mismo una sorpresa. La historiografía canaria ha destacado la importancia de la colonia portuguesa desde los orígenes de la conquista de las islas de realengo hasta la ruptura política de 1640; pero las fuentes utilizadas sólo aportaban, por lo general, informaciones temporalmente dispersas, o sólo permitían apreciaciones de carácter general e impreciso. Así, la búsqueda de nombres portugueses en la documentación inquisitorial realizada por Serra y sobre todo por Pérez Vidal, si bien permitía detectar fenómenos y tendencias, no podía pasar de una aproximación a los mismos, porque, como Pérez Vidal advertía, “en las mallas del Santo Oficio sólo cayó una pequeña minoría de la población”; a lo que hay que añadir que esos dos autores no hicieron uso de los documentos originales, sino del *Catalogue* de Gray Birch.<sup>11</sup> Anaya y el que esto escribe hicimos un estudio de la presencia de los naturales de Azores y de Madeira en denuncias y procesos inquisitoriales, al objeto de valorar su presencia en Canarias y los contactos entre los tres archipiélagos ibéricos, aparte de sus problemas con la Inquisición.<sup>12</sup> Pudimos

entonces hacer una relación de más de dos centenares de azoreanos y madeirenses citados en esa documentación; lo que, desde luego, si bien era expresión de las fortísimas relaciones entre aquellas islas, no pretendía ser un censo de los mismos, sino una muestra que representaba no sabemos qué porcentaje del total de los originarios de los dos archipiélagos lusos. Los protocolos notariales proporcionan, como es sabido, una riquísima información acerca de las actividades de distintos elementos y colectivos, y han sido entre nosotros utilizados para el estudio de los grupos extranjeros;<sup>13</sup> incluso específicamente de los portugueses.<sup>14</sup> Pero, aparte de los conocidos problemas de representatividad que plantea el uso de la documentación notarial –no todos acudían a los notarios–; los que han hecho uso de tales fuentes no suelen ofrecer precisiones de orden cuantitativo y temporal: dimensión de las colonias extranjeras, ritmos, fases o ciclos. Lo novedoso, y valioso, de los documentos que hoy estudiamos reside precisamente en el hecho de tratarse de una relación nominativa que se refiere a una fecha determinada, de las que hay muy pocos ejemplos en Canarias; e incluso en el conjunto de los territorios hispánicos en la Edad Moderna, en los que resultan raras las matrículas, censos o padrones de extranjeros, como no sea para fechas tardías. Con esto no pretendo, desde luego, disminuir la importancia de otras fuentes; sino destacar el valor de ésta, como complementaria de las restantes, por el carácter sincrónico de las informaciones que nos aportan, y por la riqueza de las mismas, que hacen de estas relaciones, al decir de Bonnet, “una verdadera galería de retratos”,<sup>15</sup> por la identificación y hasta minuciosa descripción de los rasgos físicos de cada uno de los incluidos en ellas.

Siempre tendremos que preguntarnos por la fiabilidad de este tipo de encuestas, lo que en este caso conduce a poner en cuestión el grado de información de los comisarios del Santo Oficio, el control que ejercían sobre su distrito, además de su celo. Del desplegado por los inquisidores dice el hecho de que al comisario de La Laguna le obligaran a repetir su informe, por haber omitido el lugar de procedencia de los censados.<sup>16</sup> Es de suponer que los campos, los lugares más alejados de la residencia de los comisarios, se les escaparían en parte, como venía a reconocer el comisario de Lanzarote, en 1590, con ocasión de una orden del Tribunal para que tomara testimonio a ciertos madeirenses: “estando tan repartidos como en esta isla están, respecto de ser trabajadores y forasteros y no muy conocidos en ella”.<sup>17</sup> Seguramente los núcleos de población concentrada eran mejor dominados, pero no faltan referencias a portugueses que vivían en lugares menores, e incluso aislados, por ejemplo en haciendas vitícolas. Evidentemente, las cifras expresadas por estos registros han de ser consideradas siempre como mínimos; pero podemos pensar que no deberían de ser muy grandes sus lagunas.

De los 95 portugueses relacionados, 75 habitaban en Tenerife; 10, en La Palma; 5, en Gran Canaria; y 5 en Lanzarote. Una primera constatación, pues, es que la primera de las islas tenía una fuerza de atracción enormemente superior a todas las demás, como correspondía a su vitalidad económica y demográfica, fundamento de sus más amplias y poderosas relaciones exteriores.

La Palma, también sin sorpresas, se situaría en segundo lugar. Dentro de Tenerife, el reparto era el siguiente: en La Orotava, 35; en La Laguna, 31; y en Garachico, 9. Dos zonas, pues, principales, la del valle de Taoro y la del valle de Agüere, con un tipo de ocupación diferente, como diremos al tratar de procedencias y de ocupaciones; aunque, desde luego, hay que entender que aquellas localidades aparecen como sedes de sus

respectivos comisarios y centros de comarca, y no necesariamente como lugares de residencia de los censados.

La media de edad de los registrados está en treinta años, y también es ésa la edad más repetida. Así, dejando aparte las imprecisiones y los redondeos habituales en este tipo de registros, nos encontramos, una vez deducido el tiempo medio de estancia, con un emigrante que está en sus veinte y tantos años; lo que, junto con los rasgos de masculinidad, y de soltería en el momento de emigrar, ofrece un perfil totalmente típico.

De las 95 personas censadas, 86 eran varones y 9 mujeres casadas, que habían venido con sus maridos o más tarde. Casi cuatro de cada cinco varones aparecen como casados, proporción quizás exagerada que podría hacer pensar que los comisarios conocían y controlaban mejor a las familias, que no a los solteros; y, por lo mismo, también podemos suponer que, cuando no consta el estado, se trataba de solteros. De cualquier modo, ese dominio de los casados contrasta con el habitual predominio de los célibes en los colectivos de extranjeros; por lo que creo que en este caso resulta una expresión de la voluntad de permanencia, de la renuncia al regreso, por parte de la mayoría. Y, por lo mismo, esto parece apuntar más a una emigración estable que a una que se propusiera, desde un principio, venir a las Islas como trampolín para su salto hacia Indias (sin desconocer que la naturalización por la vía del matrimonio pudiera facilitar ese tránsito). Dos tercios de los casados de los que tenemos datos contrajeron matrimonio en las Islas: en su mayoría, por lo que sabemos, con mujeres canarias, pero también con portuguesas o hijas de portugueses. En varios casos, con portuguesas que eran viudas de portugueses. Ello viene a hablarnos de la existencia de un proceso de integración social por vía matrimonial, pero también de un fenómeno de endogamia. Hay ejemplos de artesanos casados con las hijas de otros artesanos del mismo oficio, lo que presenta la relación matrimonial, quizás, como un camino de entrada al oficio o de vinculación entre colegas, y posiblemente un medio de transmisión de los conocimientos y técnicas propios del mismo.

Sólo nueve, como se ha dicho, habían traído a sus esposas, y otros nueve las tenían en Portugal. Por tanto, la emigración había afectado mayoritariamente a solteros; que en un elevado porcentaje se habían casado después, en un corto espacio de tiempo, en las islas. Algunos de los que mantenían a sus mujeres fuera iban y venían a Portugal con alguna frecuencia, sobre todo por razones de comercio. En otros casos, el deseo de casarse en las Islas dio lugar, como era frecuente entre emigrantes, a casos de bigamia. De dos de los casados en Canarias se decía que lo estaban también en Portugal, y lo mismo se afirmaba de otro que intentó casarse. La investigación inquisitorial realizada para confeccionar el padrón de portugueses habría puesto al descubierto esas situaciones.

Las referencias a los hijos son, aunque numerosas, poco precisas, pues por lo común no se da el número de ellos; y sus nombres en contados casos, cuando tenían edades más avanzadas.

Si bien parece corta la cifra de los matrimonios que emigraron juntos, hay noticias de hermanos y de primos que sí lo hicieron, así como de la posterior llamada y acogida de otros parientes, amigos y paisanos, fenómeno por lo demás bien conocido en otros procesos migratorios. Esa tendencia a la aproximación y relación, al menos inicial, entre compatriotas inmersos en un medio extraño tendría a buen seguro consecuencias en lo que se refiere a la pervivencia de la lengua y la cultura portuguesas, de donde se

derivaría, a la larga, una mayor capacidad de influencia en la sociedad insular. En procesos de bigamia, en los que los testigos principales solían ser paisanos del reo, es frecuente encontrar que, al llegar a Canarias, varios coterráneos que habían emigrado juntos vivían al principio en compañía, en la misma casa, para separarse al cabo del tiempo. En uno de ellos los testigos, compañeros del acusado en el viaje de llegada a las Islas, relataban cómo venían llorando en el barco que los traía de su tierra.<sup>18</sup> La nostalgia del emigrante, que no olvida su patria ni rompe fácilmente con ella, tiene un lugar en esos procesos de atracción y reagrupamiento.

En cuanto a su origen geográfico, el 42% procedían de los archipiélagos portugueses de Azores y Madeira, sobre todo del primero de ellos (tres veces más que del segundo). Sólo de la isla de San Miguel habían venido más de la quinta parte del total de inmigrantes portugueses. Venía en segundo lugar (34%) Oporto y su área de influencia; y más lejos Lisboa y su comarca (17%). Es notorio, pues, el peso de los dos grandes puertos, sobre todo del más septentrional. El resto del territorio portugués estaba pobremente representado, y en particular el sur, el Algarve y el Alentejo, en contra de lo que podría pensarse dada su proximidad y, en el primero de los casos, su vocación ultramarina. Esto ya había sido observado por Pérez Vidal, quien señalaba, correctamente, el interés que tiene la determinación del origen de los inmigrantes: primero como una aportación, en nuestro caso humilde, a los procesos de expansión y emigración portugueses; pero en segundo lugar por cuanto nos informa de las relaciones históricas del Archipiélago, extremo importante a la hora de estudiar elementos o fenómenos culturales de procedencia portuguesa.<sup>19</sup> La aportación madeirense resulta decepcionante, dados sus estrechos vínculos con nuestras islas, y en particular con Lanzarote. De hecho, en nuestro citado estudio sobre madeirenses y azoreanos ante la Inquisición canaria, eran más numerosos los primeros que los segundos.<sup>20</sup> No podemos descartar cambios coyunturales, con alteración de la intensidad de los flujos; pero, en todo caso, también advertíamos entonces que la emigración madeirense tenía un carácter de golondrina que no se daba en la de Azores, más definitiva, y también que a través de Lanzarote, y vía Madeira, penetraban en el Archipiélago gentes de las islas de Abajo, e incluso portugueses continentales, que después se desplazaban hacia las islas occidentales, en las que se establecían.

Por lo que hace a las actividades desempeñadas por los censados, un tercio aparecían dedicados al comercio, en sus distintos niveles; más de un quinto eran artesanos, y casi otro tanto trabajadores. La tradicional aportación lusitana al mundo de los oficios se continuaba: plateros, orífices, cirieros, espaderos, estereros, cordoneros, confiteros, carpinteros, toneleros... Habría que añadir marineros, soldados, posaderos, pintores (dos) y un médico. Quizás significativamente –por lo que toca al reclutamiento del clero canario– ningún religioso.

Si valioso es, en sí mismo, establecer procedencias, lugares de asentamiento y profesiones, mucho más interesante resulta analizar la combinación de esas variables. Así, los establecidos en La Laguna son todos de procedencia peninsular y es aquí donde se concentran los dos tercios de los comerciantes, y entre ellos la totalidad de los que aparecen con relaciones mercantiles de amplio alcance. Fernán Pinto y su hijo Joan estuvieron en Flandes, tierra con la que mantenían intercambios, lo mismo que con Brasil; Antonio de Fonseca negociaba con Portugal, con Hamburgo y con Flandes; Diego López de Lerda y su hermano Hierónimo López comerciaban con Lisboa y Oporto, y cargaban para el Brasil; Antonio Díaz de Moura traficaba con esta tierra

americana; Hierónimo de Sosa exportaba vinos; Antonio Hernández aparecía traficando con Oporto. De los hermanos Thomas y Diego Perera, que llegaron a ser regidores, se señalaba sólo su comercio con Portugal, pero ya aparecían como mercaderes importantes, de los que dependían otros comerciantes y tenderos portugueses, además de criados de esta nación. La Laguna se presentaba, pues, como el asiento de este grupo de lusitanos dedicados a un tráfico mercantil de importancia. En La Orotava y su comarca residían todos los insulares (de Azores y Madeira) identificados como tales en Tenerife, y sus ocupaciones eran de distinto carácter: aquí estaban todos los que eran considerados “trabajadores” o “jornaleros”, además de mozos de labor, labradores, medianero (uno) y mayordomo (uno) de viñas. Así pues, mientras que los comerciantes eran de procedencia peninsular y se asentaban en la capital de la isla, los archipiélagos portugueses aportaban fuerza de trabajo a la comarca vitícola del norte. Para las demás islas, en las que el número de portugueses era pequeño, resulta poco significativo establecer esas relaciones entre procedencia y profesión. En La Palma, ciertamente, los dos mercaderes censados eran también peninsulares; en cambio en Lanzarote, donde había gentes de Azores, de Madeira y del sur de Portugal, varios se dedicaban al comercio.

Los comisarios dieron poca información acerca de la condición religiosa de los censados, cuestión en la que, por otra parte, no se les había hecho hincapié. El comisario de Lanzarote dijo que a dos de los residentes los tachaban de judíos “hasta los niños”; el de La Palma escribió que uno de los censados era cristiano nuevo; el de La Laguna, que un Diego López de Lerda estaba en reputación de cristiano viejo. Nada más. Pero lo cierto es que de varios de los portugueses establecidos en La Laguna se denunciaría, es verdad que algunos años más tarde, que eran judíos: Fernán Pinto y sus hijos, Diego Gómez, Antonio de Fonseca, Antonio Díaz de Moura, Hierónimo de Sosa, Juan de Heredia, todos ellos mercaderes, y, según Lucien Wolf, algunos huidos de Portugal, y en su mayoría pertenecientes a familias de marranos portugueses que mantenían relaciones personales y comerciales por todo el occidente europeo.<sup>21</sup> Así, pues, parece claro que las Islas, y particularmente Tenerife, recibieron en la década de 1620, si no antes, un contingente de judeoconvertos de procedencia portuguesa que abandonaron su país, en circunstancias personales diferentes, para venir a instalarse y a establecer, en varios casos, amplias conexiones internacionales. Algunos, como es el caso de Duarte Henríquez, estudiado por el profesor Anaya, tuvieron en sus manos el control de resortes vitales de la economía canaria. La aceptación de su presencia debió de ser grande en los sectores sociales más acomodados y es nuestra impresión que el Santo Oficio, aunque sabía, miró para otro lado. Cuando intervino fue ante hechos consumados, porque una parte de esos judeoconvertos decidió marcharse y declararse abiertamente judíos. Otros permanecieron, se integraron e incluso prosperaron, sin mucha dificultad.

Nombre	Origen	Estado	Edad	Profesión	Estancia	Localidad
Amador Perera	Madeira	s	36	Mozo labor		La Orotava
Juan Bautista	Madeira	c	30	Mercader	4 años	La Orotava
Su mujer	Porto Santo	c	+ de 30		4 años	La Orotava
Gaspar de Florencia	Madeira	c	40	Medianero	4 años	La Orotava
Su mujer		c			4 años	La Orotava
Juan Piris	Madeira	c	30	Jornalero		El Sauzal
Antonio Álvarez	Oporto	c	50	Tonelero		Pto. Orotava
Su mujer	Oporto	c				Pto. Orotava
Juan de Matos	Santa María		39	Barbero		La Orotava
Juan González	Oporto	c	25	Aguardentero		La Orotava
Su mujer	Oporto	c				La Orotava
Antonio Viera	Guimaraes	c	40	Mercader	8 años	La Orotava
Juan Viera, hermano	Guimaraes	s	20		6 meses	La Orotava
Fco. Méndez de Silva	Oporto	c	30	Barbero	6 años	La Orotava
Antonio Fernández	San Miguel	c	35	Carpintero	4 - 5 años	La Orotava
María Fonseca, mujer	Terceira	c	+ de 35			La Orotava
Blas González, hermano	Terceira			Carpintero	4 - 5 años	La Orotava
Juan González	San Miguel	c	30	Trabajador	7 - 8 años	La Orotava
Simón González	San Miguel	c			8 años	La Orotava
Isabel, su mujer	Terceira	c				La Orotava
Francisco Herrera	San Miguel	c	30	Almocrebe	+ de 4 años	La Orotava
Antonio Álvarez	San Miguel	c	+ de 40	Trabajador	4 años	La Orotava
Roque Fernández	Madeira	c	30 años	Platero		La Orotava
Gerónimo Ferraes	San Miguel	c	30	Molinero	+ de 2	La Orotava
Blas Martín	San Miguel	c	50	Hortelano	4 años	La Orotava
Juan Álvarez	San Miguel	c	40	Pedrero	8 años	La Orotava
Juan de Miranda	San Miguel	c	26	Trabajador	5 - 6 años	La Orotava
Simón Herrera	San Miguel	c	26	Trabajador	4 años	La Orotava
Gonzalo Hernández	San Miguel	c	30	Trabajador	8 años	La Orotava
Baltasar Hernández	San Miguel	c	30	Trabajador	8 años	La Orotava
Pedro Manuel de Sosa	Terceira	c	30	Médico	5 años	La Orotava
Pedro de Vega	San Miguel	c	26	Trabajador	2 años	La Orotava
Sebastián Díaz	Terceira	c		Trabajador	+ de 3	La Orotava
Juan González	Terceira	c	30	Trabajador	1 año	La Orotava
Manuel Rodríguez	San Miguel		30	Trabajador	5 - 6 años	La Orotava
Manuel de Vilar			30	Trabajador	5 años	La Orotava
Hermano Juan Heredia				Pintor	1 año	Garachico
Luis Gomes	Setúbal	c	30			Garachico

Nombre	Origen	Estado	Edad	Profesión	Estancia	Localidad
Margarita Yanes, mujer	Setúbal	c				Garachico
Gerónimo Machado	Guimaraes		23	Espadero		Garachico
Gaspar Álvarez	Tavira	c	20	Mercader		Garachico
Diego Rodríguez, hermº	Tavira		23			Garachico
Juan González	Lisboa	s	16			Garachico
Domingo Rodríguez	Oporto	c	24			Garachico
Francisco Álvarez	Lisboa	c	20			Garachico
Fernán Pinto	Vilaflor	c	50	Mercader	6 años	La Laguna
Juan Pinto, su hijo	Vilaflor	s	20	Mercader	6 años	La Laguna
Antonio de Fonseca	Lisboa	c	50		3 - 4 años	La Laguna
Margarita de Fonseca	Oporto	c	35		+ de 1 año	La Laguna
Antonio, sobrino	Oporto	s	19			La Laguna
Diego López de Lerda	Caminha	c	29	Mercader	2 años	La Laguna
Hierónimo López, hermano	Caminha		22	Mercader		La Laguna
Antonio Hernández	Trancoso	c	30	Mercader	3 años	La Laguna
Antonio Ruiz	Oporto		25	Mercader	3 años	La Laguna
Diego Gomes		c	35	Mercader	6 años	La Laguna
Martín Afonso	Lisboa	c	40	Confitero	3 años	La Laguna
Sebastián de Acosta	Braga	s		Confitero		La Laguna
Manuel López Velasco	Sabugal		36		3 años	La Laguna
Manuel de Olivera	Oporto	c	30	Espadero		La Laguna
Diego Pérez				Criado		La Laguna
Francisco Núñez	Lisboa		44	Cordonero		La Laguna
Diego Fernández	Lisboa			Tendero	3 - 4 meses	La Laguna
Antonio Dias de Moura	Lisboa		40	Mercader	3 años	La Laguna
Domingos, su sobrino	Lisboa		16	Mozo tienda	4 años	La Laguna
Diego de Morales	Aveiro	s	35	Mercader	4 años	La Laguna
Manuel de Brito		c			13 años	La Laguna
Juan Díaz	Oporto	c	50	Pintor	3 años	La Laguna
Hierónimo de Sosa	Oporto	s	29	Mercader	5 años	La Laguna
Juan de Heredia		s	25	Mercader	4 años	La Laguna
		s	20	Mozo tienda		La Laguna
Domingo Pérez		c	30	Ciriero	6 años	La Laguna
Domingo López		c	50	Posadero	10 años	Santa Cruz
Su mujer		c				Santa Cruz
Thomas Perera		c		Mercader	14 años	La Laguna
Diego Perera, hermano		c	35	Mercader	8 años	La Laguna
Pantaleón Hernández		c	26	Esterero	10 años	La Laguna

<b>Nombre</b>	<b>Origen</b>	<b>Estado</b>	<b>Edad</b>	<b>Profesión</b>	<b>Estancia</b>	<b>Localidad</b>
Baltasar de Fleitas	Lisboa	c		Oribe	+ de 1 año	La Palma
	Madeira	c		Tonelero		La Palma
Marcos Pereda	Azores	c		Marinero	+ de 7 años	La Palma
Pantaleón Pinto	Oporto			Marinero		La Palma
Juan Fleta	Setúbal	c		Marinero		La Palma
Su concuño		c				La Palma
Domingo González	Aveiro	c	40	Marinero		La Palma
Andrés de Mora	Guimaraes	c		Platero		La Palma
Gerónimo Freyle	Lisboa	c		Mercader	8 años	La Palma
Pedro de Acosta	Monsanto	c		Barbero		La Palma
Juan Fdez. Portalegre	Elvas	c	65	Especiero	5 años	Lanzarote
Manuel Díaz Tavila	Tavira		30	Mercader	4 años	Lanzarote
Francisco Bane	San Miguel		50		3 años	Lanzarote
Blas Afonso	San Miguel				3 años	Lanzarote
Antonio López	Madeira			Mercader	2 años	Lanzarote
Francisco Pimienta	Oporto			Sillero	6 años	Gran Canaria
Roque Hernández	Terceira	s		Soldado	4 años	Gran Canaria
Blas de Silva	Lisboa			Platero		Gran Canaria
Antonio Pacheco	Aveiro		30		2 meses	Gran Canaria
Antonio Hernández	Guimaraes	c	24		3 meses	Gran Canaria

## NOTAS

- <sup>1</sup> Sergio F. Bonnet y Suárez, “Familias portuguesas en La Laguna del siglo XVII”, *Revista de Historia Canaria* (RHC), 93-94 (1951), pp. 111-118. Archivo del Museo Canario (AMC), Inquisición (Inq.), CLXV-2.
- <sup>2</sup> José Pérez Vidal, “Aportación portuguesa a la población de Canarias”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 14 (1968), reproducido en *Los portugueses en Canarias*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991, pp. 50-51.
- <sup>3</sup> AMC, Inq., CLXXIV-67. F. Fajardo Spínola: “Azores y Madeira en el archivo de la Inquisición canaria. Nuevas aportaciones”, *II Colóquio Internacional de História da Madeira*. 1989, Funchal, 1990, pp. 663-713.
- <sup>4</sup> AHN, Inq., leg<sup>o</sup> 2369.
- <sup>5</sup> Conocemos la orden del Tribunal canario pidiendo al comisario de La Gomera esa información, pero no su respuesta. AMC, Inq., CXXX-14.
- <sup>6</sup> Ver, p. ej., Jaime Contreras, *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia (poder, sociedad y cultura)*. 1560-1700, Madrid, Akal, 1982, p. 593.
- <sup>7</sup> AHN, Inq., leg<sup>o</sup> 2369.
- <sup>8</sup> AMC, Inq., CXXX-14, CLXXIX-24 (el mismo texto a dos comisarios diferentes).
- <sup>9</sup> Uno de los declarantes, Manuel González de Oliveira, natural de Coimbra, había probado en 1609 ser cristiano viejo, y obtenido la familiatura. AHN, Inq., leg<sup>o</sup> 2368.
- <sup>10</sup> AMC, Inq., CLXXIV-67.
- <sup>11</sup> E. Serra Ráfols, *Los portugueses en Canarias*, La Laguna, Imprenta y Librería Curbelo, 1941. J. Pérez Vidal, *Los portugueses en Canarias*, *op. cit.*, La cita, en la p. 53.
- <sup>12</sup> L. A. Anaya Hernández y F. Fajardo Spínola: “Relaciones de los archipiélagos de Azores y Madera con Canarias, según fuentes inquisitoriales (siglos XVI y XVII)”, *I Colóquio Internacional de História da Madeira* (1986), Funchal, 1990, Tm. II, pp. 846-876. F. Fajardo Spínola: “Azores y Madeira en el archivo de la Inquisición canaria. Nuevas aportaciones”, *op. cit.*
- <sup>13</sup> La investigación más completa es la realizada por Alexis Brito González: *Los extranjeros en las Canarias orientales en el siglo XVII*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002.
- <sup>14</sup> Además de los citados estudios de Pérez Vidal, *vid.* Ch. Verlinden: “Le rôle des portugais dans l'économie canarienne au debut du XVI<sup>e</sup> siècle”, *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, T. III, La Laguna, Universidad, pp. 411-423. M. Martín Socas y M. Lobo Cabrera: “Emigración y comercio entre Madeira y Canarias en el siglo XVI”, *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, Vol. XLI (1983), pp. 678-701.
- <sup>15</sup> Sergio F. Bonnet y Suárez, *op. cit.*, p. 113.
- <sup>16</sup> AMC, Inq., CLXV-2.
- <sup>17</sup> AMC, Inq., XCVII-10, f<sup>o</sup> 573.
- <sup>18</sup> F. Fajardo Spínola: “Azores y Madeira en el archivo...”.

<sup>19</sup> J. Pérez Vidal, *Los portugueses...*, p. 59.

<sup>20</sup> F. Fajardo Spínola, “Azores y Madeira en el archivo...”.

<sup>21</sup> Lucien Wolf, *Jews in the Canary Islands*, Londres, 1926. trad. cast. en La Orotava, JADL, 1988, pp. 154 y ss.